Agencia de Desarrollo Rural

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Manifiesta que, de conformidad con los estudios previos suscritos por la Oficina de Planeación, en los cuales se sustentaron las especiales características y necesidades de la contratación a realizar, se autoriza expresamente la suscripción de once (11) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en los cuales los contratistas devengarán idénticos honorarios y cuyo objeto consiste en:

"Prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades operativas y técnicas de gestión documental de la Sede Central, incluyendo la organización, descripción y conservación de los archivos, la aplicación de las TRD y la elaboración de inventarios documentales, conforme a la normativa archivística vigente".

Lo anterior, teniendo en cuenta que los citados contratos serán financiados bajo los recursos aprobados para la vigencia 2026, del proyecto de inversión **Código BPIN - 202300000000141- Rubro C-1799-1100-0015-53105B-1799072-02 denominado FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL.**

Por lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el incido 3 del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998 y después de revisar el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

Dado a los (29) días del mes de octubre de 2026

Firmado digitalmente por MEJIA PARRA JOAQUIN ALFONSO
Fecha: 2026.10.30 10:59:17 -05'00'

JOAQUÍN ALFONSO MEJÍA PARRA
Vicepresidente de Gestión Contractual

Proyectó: Wilson Antonio Rodriguez Ramirez/ Vicepresidencia de Gestión Contractual 128

Aprobó: : Roy Galindo W/ Contratista Vicepresidencia de Gestión Contractual